



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL050/2014.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Ciencia, la sensibilidad y el amor por la vida representan al profesional médico, quien entrega su profesión hasta el cansancio curando heridas entregando salud y esperanza hasta el cansancio.

Que, en ocasión de recordarse el día del Médico nuestro Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, otorga el debido reconocimiento a quienes a lo largo de su vida se han destacado por su trabajo, humanidad y excelencia en el desarrollo de su profesión.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Declarar "CIUDADANOS MERITORIOS" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a los Dres.:

- MARÍA ROMA ESTHER VALDIVIEZO GUTIERREZ
- RENÉ HUMBERTO ORTEGA ANTELO
- ORLANDO MAJLUF OROZCO
- OSCAR ALBERTO GAMARRA GAITE
- CARLOS WILBER LEYTON VACA FLORES
- HERNÁN CASTILLO COLODRO
- GUSTAVO UGARTE RUÍZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Obliatas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA